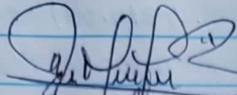
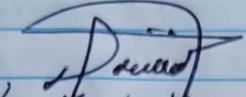
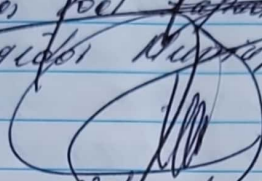


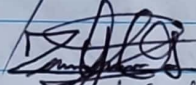


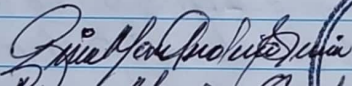
Voca Alcaldesa Municipal.


Julia María Andino Bonhono
Regidora Municipal.


Douglas Joel Zapata Andino
Regidor Municipal.


Jorjima Orlando Andino Castillo
Regidor Municipal.


Felencia Yolibeth Toshirocaz Nuñez
Regidora Municipal.


Rosa María Andino Guerra
Secretaria Municipal



Acta # 15

Aguada Fecha: 09 de Agosto del 2023.

- 1- Comprobación del Quórum.
- 2- Apertura de la sesión.
- 3- Lectura, discusión y aprobación del Acta sesión anterior.
- 4- Lectura de la Variada correspondencia recibida últimamente.
- 5- Puntos Varios (Aprobación de dominio plano).
- 6- Cierre a Clausura de la sesión.

Desarrollo.

Sala Municipal San Buenaventura Francisco Murozán a Nueva Olla del mes de Agosto del 2023. Veintita, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno presidida por el señor Alcalde Municipal Don José Andrés Amador Flores acompañado por la Vice Alcaldesa Municipal Doña Alma Riquena Andino de los Regidores Municipales por su orden, Don Julia María Andino

Barriona, Don Douglas Joel Zapata Andino, Don Jaime Orlando Andino Castillo, Don Feliciano Yelichito Domestiano Nuñez, por ante la secretaría Municipal que da fe de este acto.

1^a Se comprobó que había suficiente quorum.
2^a Sendo las dos y veinte de la tarde se dio por iniciada la sesión (02:20 PM).

3^a Seguidamente se le dio lectura a la acta anterior la que puesta a discusión fue aprobada sin ninguna clase de modificación.

4^a Así mismo se le dio lectura a la Variada correspondencia recibida ultimamente donde se encuentran dos solicitudes del Club Deportivo Juventud Honduras Deportivo, aprobadas dichas solicitudes por la Corporación Municipal. - Dos solicitudes del Comité de Turismo de este municipio, aprobadas por la Corporación Municipal, Una solicitud del Felix Aduán Trobey, la que se le dio a la vista por la Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos Acuerda y aprueba que según Ley y recomendación del Tribunal Superior de Cuentas, no se pague la petición que esta solicitando. - Un escrito del Sr. Nery Javier Estrada Henúa, pasarlo al Abogado para que vea de su opinión legal y contestar al Sr. Estrada. Una solicitud del CEMC San Buenaventura, pidiendo ayuda para el pago de instructores de Bando. El Sr. Alcalde Municipal hablara con el Director Rev. Anibal Alejandro Rodríguez, - Una solicitud de la Escuela José Trinidad Caballero, la que se le dio a la vista según las respectivas certificaciones. Se le dio a la vista solicitudes de dominio pleno de los señores; Elmer Alejandro Aguilar (Ordoñez) Valladares de una fracción de terreno ubicado en la Montaña de Izopo, - Uno de María Inés Andino Flores DNI 0818 1932 00068 de una fracción de terreno ubicado en el Casero El Tejero, - Uno de Rigoberto Andino Andino de una fracción de terreno ubicado en Aldca del Calvario - Una de Francis Edelberto Andino Sierra DNI 0818 1968 00072, de una fracción





ción de terreno ubicado en el Barrio Las Minutas... 5^a
Asiento Varico: al su feno a la Vista los Informes
en Sociales a infraestructura por la Regidora
Municipal Zolania Gutierrez bajo tuvo a la
Vista al diploma de Actinidad de VAIN-SBV=
N°05-2023 como pendiente al mes del Junio del Año
2023, los que fueron discutidos y aprobados por la Asam-
blea Municipal en pleno. Es Expresa al señor Alcalde
Municipal don José Andrés Amador Pérez que en
cuando al turno de Educación al municipio de
San Buenaventura, ande bien se ha gestionado
plazas que se habían llevado sus estructuras, como
ción del personal docente con estructura permanente a
interino en la Montaña de Izopo, las horas clases del
Colegio se han recuperado, en el sistema Educa-
tivo están en orden, por parte de la municipali-
dad se están pagando dos maestros una esta
designado a la Escuela. -e: VISTA: Para resolver la
solicitud de fecha 07 de Mayo del 2023, presentada a esta
municipalidad por el Ciudadano Daniel Herrera, Mayor a
edad, con DNI= 0610-1964-00167, presentada a esta
municipalidad para que se le conceda el dominio pleno
de una fracción de terreno, ubicado en el cerro
de Milpa Torando, Aldea del Horno, de este municipio
de San Buenaventura, Francisco Navarro, que por sus
rumbos y límites tiene los siguientes límites, Punto
P1-P2 rumbo $372^{\circ}44'12.6''$ distancia 32.40 mts, X16479407
Y1542544, colinda con propiedad de José Arnulfo Ro-
daz Bamhoro, Punto P2-P3 rumbo $N24^{\circ}9'21.0''$ distan-
cia 13.10 mts, X16479370 Y1542534, colinda con propiedad
de José Arnulfo Rodaz Bamhoro, Punto P3-P4 rumbo $N9^{\circ}45'44.2''E$ distancia 24.60 mts, X16479365 Y1542546,
Punto P4-P1 o punto de partida rumbo $S50^{\circ}37'14.4''E$ distancia
17.10 mts, X16479388 Y1542555, del punto P3 al P1 colinda
con propiedad de Emma Sagrario Bamhoro Donay, Total del cas-
Treientos Noventa y dos punto Veintidos metros cuadrados ($392.22 m^2$) igual a Quinientos sesenta y dos punto quinien-
ta cuarenta y cinco Tomos cuadrados ($562.545 m^2$) equivalente a
0.056 Ht. 2. Adquiri esta fracción de terreno por compra que
fue según documento otorgado a mi favor sin ningun

clase de inscripcion registral. CONSIDERANDO: Que a la
salvedad relacionada se le han dado los procedimien-
tos a seguir según la ley. CONSIDERANDO: Que con el
pauca de la Corporación Municipal es procedente
conceder al dominio pleno de la fracción de terreno
deseado anteriormente cuyos mediciones y límites se
anexan detallados en el presente acuerdo y al que
está comprendido dentro del terreno común de Andri-
nos de este municipio cuyo Título está inscrito en el
Instituto de la Propiedad de esta Departamento de
Francisco Morazán bajo el Asiento N° 7, folios del tomo
52 Tomo 174 del Libro Registro de la Propiedad;
reinscrito bajo el Asiento de la Propiedad, Hipotecas
y Anotaciones preventivas del Registro Inmueble y
Mercantil de Francisco Morazán. CONSIDERANDO: Que
es de urgente necesidad Menar acabo en el
presente y subsiguientes años obras de utilidad
pública y para ello se necesitan fondos de inver-
sion en forma Municipal. POR TANTO: Esta Alcal-
día Municipal en uso de las facultades que las Le-
yes del ramo le confieren ACUERDA: 1- Conceder al
dominio pleno de la fracción de terreno, ubicado
en el caserio de Mipa Grande, Aldea del Herrero
de este municipio de San Buenaventura, Francisco
Morazán, y que por este beneficio entrará la con-
tidad de Doseinta Veintiseis Limpies con ochos
(226.02) en Tesorería Municipal. 2- se faculta al
señor Alcalde Municipal para que en nombre y repre-
sentacion de la Corporación Municipal otorgue certifica-
cion de dominio pleno. 3- Certifique este acuerdo a
la parte interesada para los fines y efectos siguientes
6- No habiendo más que tratar se levanta la
sesion Posdata Abril y Mayo del 2023. Vala.

José Andrés Amador
Alcalde Municipal

Alfredo Andino y
Ana Luz Andino Montoya.





Viv Alcaldesa Municipal.

Julia María Andino Barona.
Regidora Municipal.

Douglas José Sepeda Andino.
Regidor Municipal.

Jaima Arango Andino Costillo
Regidora Municipal.

Falema Yolibeth Kuchimz Nunez
Regidora Municipal.

Rina María Rodríguez
Secretaria Municipal



Acta # 16

Agenda

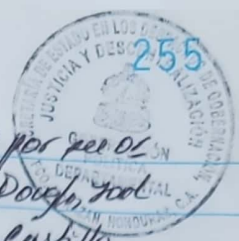
Fecha: 29 de Agosto del 2023

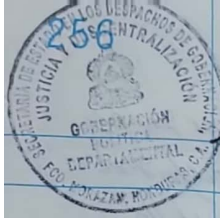
- 1- Comprobación del Quorum.
- 2- Aprobación de la sesión.
- 3- Actura, discusión y aprobación del acta sesión anterior.
- 4- Actura, discusión de la correspondencia recibida ultimamente.
- 5- Cuenta Vagos: (Aprobación de dominio pleno)
- 6- Cierre e Clausura de la sesión.

Desarrollo.

Señal Municipal San Buenaventura, Departamento de Cauca, a Veintinueve días del mes de Agosto del dos mil veintidós, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno presidida por el señor Alcalde Municipal Don José Andrés Arango Flores, acompañado por la Viv Alcaldesa Municipal Dona Alma Arcecano.

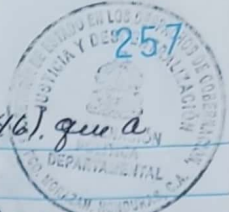
Andino Montoya, de los Regidores Municipales por ser el
don Doña Julia María Andino Lombón, don Douglas, Rod-
Zepeda Andino, don Jaime Orlando Andino Castillo,
don Zolena Yolimar Bustamante Nuñez, por ante la
Secretaría Municipal que dio fe de este acto. 1º se
comprobó que había suficiente quorum, 2º siendo
las diez y veinte de la tarde se dio por inicia-
da la sesión. (02:30 P.M.) 3º Seguidamente se le
dio lectura al acta anterior la que fue discuti-
da y aprobada sin ninguna clase de modifica-
ción. 4º Así mismo se le dio lectura a la va-
riada correspondencia recibida últimamente donde
se encuentran una nota del Club deportivo tridepen-
diente aprobada la solicitud. Una solicitud del
Instructor de la Banda Marcial de la Escuela José
Trinidad Cabañas. Una nota del Encargado del Re-
partimiento de Administración Tributaria dando a co-
nocer una lista de personas morales con el servicio
del agua potable. - Un oficio amittido por la Audi-
toría Allexis Andino, sobre el seguimiento del ante-
proyecto del Presupuesto Municipal para el año 2024. se
dio lectura a una nota del Director Municipal de sa-
lud Sr. Juan Jesús López Ayarce, que surge un lista-
do de las personas que no tienen foto sepeña. - Una ne-
tu da la señora Miriam Yolanda López Cruz, solicitando
copia de la solicitud de dominio pleno del señor Ju-
niór López Ordóñez, la que tenida a la vista. - la Corpora-
ción Municipal en pleno en uso de las facultades que
los leyes del ramo le confieren acordada y aprobada. En
virtud de la nota al Sr. Junior López Ordóñez que la Corpora-
ción Municipal deniega la solicitud de dominio pleno
por petición de la señora Miriam López Cruz. - 5º Puntos
del Orden: a) Se dio lectura al Informe de Activi-
dades N° 06-2023-VAIM-SBV correspondiente al mes
de Julio del 2023, al que fue discutido y aprobado
por la Corporación Municipal, b) se dio lectura al
Informe de salud por la Vice Alcaldesa Municipal
Dña. Azucena Andino Montoya, c) Expresa el señor
Alcalde Municipal que se recibió nota de la En-
cargado del Abastecimiento Clínico del Sr. Juan





se va instalar en la Clinica Municipal se cuenta con el Visto Bueno de la Region Departamental de salud se hace la modificacion adecuada para en laboratorio Clinico los gastos seran de \$ps: mas el mobiliario que se comprara, sigue manifestando el señor Alcalde Municipal que al Gobierno Central esta proximo hacer un desembolso para los Centros Educativos, en esta semana la entregaron al centro educativo de la finca de Izopo, casi todos los centros educativos del Municipio se encuentran en buenas condiciones, del desembolso del Gobierno Central sera invertido en el Centro de Educacion Media Tecnica, se mandaron los perfiles a la Secretaria de Educacion, como el pavimento del barrio Las Minutas se hizo gestion, solo se espera el desembolso, sigue expresando el señor Alcalde Municipal que la transferencia no ha ingresado por que se esta implementando el sistema SATE no es facil este sistema, estaba presentando un error por lo que este resolviendo el problema, a los señores de Capacitacion por la implementacion de este sistema Accedieron Julio Vasquez y Albert Rivas, - El señor Alcalde Municipal propone a la Corporacion Municipal su contrato un Tecnico Municipal para que capacite al personal de la Municipalidad y deje bien instruido a Albert Rivas, - La Corporacion Municipal en uso de sus facultades que la Leyes del ramo le confieren: Autorizan al señor Alcalde Municipal para que pueda contratar los servicios de un Tecnico para que capacite al personal para la implementacion y operacion del sistema SATE. El señor Alcalde Municipal manifiesta que se tienen que hacer gastos para la celebracion del Día del Niño y para el día de los seifilos con un refrigerio.
d: Expresa el señor Regidor Municipal Douglas Zapata que en el centro Educativo Teres Trinidad Ceballos se necesita un psicologo, para hay muchos problemas relacionados Padres-Hijos. a: La Corporacion Municipal en pleno en uso de las facultades que las Leyes del ramo le confieren acuerda y aprueba: La Ampliacion Asignacion de la transferencia de Ingresos y Egresos Año: 2023 que asciende a la cantidad de: Un Millon, Setecientos Noventa y dos mil, Sete-

cinco sesenta y cuatro Limpia 46/100 (L. 1,792,764.46) que a
 continuación se detalla.



Ampliación Asignación de Transformación Ingresos del Año 2023. N° 2.

TIPO	Clasif	Concepto	Concepto	A-1	A-2	FF	Descripción Ingreso.	Valor
18	1	1	.01	.01	.01	11-001-01	Detalle de transformacion corrientes de la Administración Central para Gobiernos	L. 358,552.89
22	1	1	.01	.01	.01	11-001-01	Detalle de Transformaciones de Capital de la administración central para go- biernos	L. 1,434,211.57
							Total.	L. 1,792,764.46.

Ampliación Asignación Transformación Egresos Año 2023. N° 2

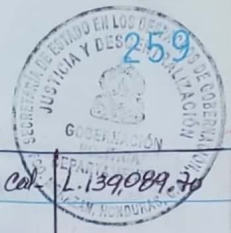
P	SP	Proyecto	Activid.	Objeto	Obj	FF	Descripción del Gasto	Valor
01	00	000	002	000	26220	11-001-01-01	Viajes al exterior	L. 250,000.00
03	01	000	001	000	21110	11-001-01-10	Suministro de Energía Eléctrica	108,552.89
11	02	000	001	000	55110	11-001-01-20	Superficie local de concreto instalación San Buenaventura.	20,000.00
11	02	003	000	001	47110	11-001-01-20	Mejoramiento Kíndes Doctor Roberto Flora, El sauce. SBV.	208,562.91
11	02	003	000	001	47110	11-001-01-20	Mejoramiento Kíndes San Buenaventu- ra, Borno Arriba.	186,527.12.
11	04	001	001	000	23400	11-001-01-20	Mejora de viviendas en San Buenaventu- ra, El Calvario, El Ciruelo, y el Horno	212,377.53.
12	01	000	001	000	54200	11-001-01-20	Sector de Prevención de la Violencia	17,927.65
12	01	000	002	000	54200	11-001-01-30	Sector Eje de Economía	26,891.48.
12	01	000	003	000	54200	11-001-01-30	Sector Eje de Participación Social y Política	8,963.82.
12	01	000	004	000	54200	11-001-01-20	Sector de Salud	17,927.64
12	01	000	005	000	54200	11-001-01-20	Sector Eje de Educación	8,963.82.
12	01	000	006	000	54200	11-001-01-20	Sector Eje de Ambiente	8,963.82
13	01	000	001	000	54200	11-001-01-20	Sector Cultura	50,000.00
13	02	000	001	000	54200	11-001-01-20	Sector Deporte.	50,000.00
13	02	000	001	000	54200	11-001-01-20	Apoyo a la Feria Patronal Cruzetas, Sa- ca, Terrero, Icopo y Borno El Centro.	258,552.89
14	01	001	001	000	23400	11-001-01-20	Mejoramiento de Carreteras Zona Produ- ctiva San Buenaventura, El Calvario	179,276.45
15	01	002	000	001	47210	11-001-01-20	construcción de Pavimento Hidráulico 315 MTSLN) con aporte Salida hacia El Terrero	100,000.00
15	03	003	000	001	47210	11-001-01-20	construcción de Capilla en cemento Almiciapl, B° El Cementario	61,348.80
15	04	000	001	000	54200	11-001-01-20	FTM Tribunal Superior de Cuentas	17,927.64.



Total Lps. 1,792,764.46. Fz Pa Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos acordada y aprobada: Pa Modificación Presupuestaria en traspasos en menos y más en corregir estas temas presupuestarias a los que no se les agruparon proyectos que a continuación se detalla;

Traspaso de Manos Programas 11, 13, 14 y 15 (Inversión sin BIPM).

P	SP	Proy.	Act.	obra	06	FF'	BIPM	Descripción del gasto.	Valor
11	01	002	000	001	47110	11-001-01	0	construcciones, adiciones, y mejoras de obras varias en salud.	L. 932,000.00
11	03	001	000	001	47210	11-001-01	0	construcción de Proyecto de Agua en el municipio	400,000.00
11	03	002	000	001	47210	11-001-01	0	Perforación de Pozo para proyecto de Agua Potable y línea de conducción en el Calvario.	400,000.00
11	04	001	000	001	47110	11-001-01	0	Mejoras de Viviendas en el Municipio	1,578,813.94
11	04	001	000	001	47110	11-001-01	0	Mejoras de Viviendas en el Municipio	921,186.06
11	06	001	000	001	47210	11-001-01	0	construcción de Proyecto de saneamiento y alcantarillado en el Municipio	130,000.00
11	06	002	000	001	47210	11-001-01	0	Construcción de Plantano Sanitario	20,000.00
11	06	003	000	001	47210	15-013-01	0	Mantenimiento de planta de tratamiento de Aguas Negras.	200,000.00
11	06	004	000	001	47210	11-001-01	0	construcción sistema de alcantarillado, casco Urbano.	320,000.00
11	07	001	000	001	47210	11-001-01	0	construcción de Proyecto de electrificación en el municipio	150,000.00
13	03	001	000	001	47210	11-001-01	0	construcción de campo de fútbol, corte,relleno y conformación	100,000.00
13	03	002	000	001	23400	11-001-01		Reconstrucción de Centro social y Plazita las Cruces	226,890.18
13	03	002	000	001	23400	15-013-01	0	Reconstrucción de centro social y Plazita en las Cruces.	223,109.82
13	03	003	000	001	47210	11-001-01	0	Construcción de Pavimento de acrílica Camio las Mitas	1,000,000.00
13	03	006	000	001	23400	11-001-01	0	Mantenimiento y Reparación del Parque y Plazas, Camio El Centro, Tambo y source.	100,000.00
14	01	001	000	001	47210	11-001-01	0	Construcciones, adiciones y mejoras de Cometerio Zonas Productivo	200,000.00
14	01	002	000	001	47210	11-001-01	0	Construcción de Caja Puerta en el Calvario.	360,910.30



14	01	002	000	001	47210	15-013-01	0	construcción de caja punta en el calvario.	L.139,089.30
15	01	002	000	001	47210	11-001-01	0	construcción de Pavimento Hidráulico (315HL) contrapunto salida hacia El Tamaro	85,817.67
15	01	002	000	001	47210	15-013-01	0	construcción de Pavimento Hidráulico (315MSSLU) contrapunto salida hacia El Tamaro	214,182.14
15	01	005	000	001	47210	15-013-01	0	Estudio y diseño de Perfiles de Proyectos.	400,000.00
15	02	001	000	001	47210	11-001-01	0	Reparación de calles mano de obra local (Linderos, Sabonito y los Mascates)	239,000.00
15	02	002	000	001	47210	11-001-01	0	Mantenimiento, Reparación y Limpieza de cunetas en carreteras y caminos	200,000.00
15	02	003	000	001	47210	15-013-01	0	Reparación de calles (El Copante, Tamaro calvario, cuesta Chiquita, y El Calvario)	200,000.00
15	02	004	000	001	47210	11-001-01	0	Reparación de caminos y calles mano de obra local, caminos productivos	120,000.00
15	02	005	000	001	47210	11-001-01	0	Reparación de calles mano de obra local (Mascates, Hicopido, Monte Grande Escobedo)	120,000.00
15	02	006	000	006	47210	11-001-01	0	Reparación de calle El Sauca, Aronas y Decumapa	100,000.00
15	02	007	000	001	47210	11-001-01	0	construcción termula Zona Escolar El Horno	60,000.00
15	03	001	000	001	23400	11-001-01	0	Reparación de Edificios Municipales Centro social, Municipales y Anzo	5,000.00
15	03	003	000	001	47210	11-001-01	0	construcción de capilla en el cementerio Municipal	1,000,000.00
15	03	004	000	001	41130	11-001-01	0	Compra de terreno para uso varios	200,000.00
								Total	L.9,876,999.81

Traspaso de más Programas 11, 13, 14, y 15 (Inversión con BIPH N°)

P	SP	Proy	Act.	Obj	OG	FF	BIPH	Descripción del Gasto	Valor
11	01	002	000	001	47210	11-001-01	1	Construcción de laboratorio centro de salud Barrio El Centro.	L.932,000.00
11	03	001	000	001	47210	11-001-01	2	Perforación de Pozo para proyecto de agua potable y línea de conducción las Cruces.	400,000.00
11	03	002	000	001	47210	11-001-01	3	Perforación de Pozo, para proyecto de agua potable y línea de conducción las Cruces	400,000.00



11 04 001	001	000	23400	11-001-01	4	Mejoras de viviendas en San Buenaventura, El Calvario, El Ciruelo, Horno	1,491,186.06
11 04 001	001	000	23400	15-013-01	4	Mejoras de viviendas en San Buenaventura	1,578,813.94
11 06 001	000	000	47210	11-001-01	5	en El Calvario, El Ciruelo, y El Horno	
11 06 001	000	001	47210	11-001-01	5	Mejoramiento de sistema de agua potable, Caxo Urbano	130,000.00
11 06 002	000	001	47210	11-001-01	6	construcción de Rellano sanitario Barrio El Comandante	20,000.00
11 06 003	001	000	23400	15-013-01	7	Mantenimiento de Planta de tratamiento de aguas negras p ^o el espanto	100,000.00
11 06 004	000	001	47210	11-001-01	8	construcción sistema de alcantarillado San Buenaventura.	320,000.00
11 07 001	000	001	47210	11-001-01	9	construcción de Proyecto de Electrificación en San Buenaventura, El Calvario, El Ciruelo, y el Horno	150,000.00
13 03 001	000	001	47210	11-001-01	10	construcción de campo de fútbol corte, rellano, y conformación, El Horno.	100,000.00
13 03 002	000	001	47110	11-001-01	11	Reconstrucción de centro social y Plaza en las Cruces	226,890.18
13 03 002	000	001	47110	15-013-01	11	Reconstrucción de centro social y Plaza en las Cruces	273,109.82
13 03 003	000	001	47210	11-001-01	12	construcción de Pavimento Hidráulico Barrio Las Minutas.	1,000,000.00
13 03 006	001	000	23400	11-001-01	13	Mantenimiento y Reparación del Parque, y Plazas Bomba Centro, Terma Sueca.	100,000.00
14 01 001	001	000	23400	11-001-01	14	Mantenimiento de Coratoras Zonas Productivas; San Buenaventura, El Calvario, El Ciruelo, y El Horno.	200,000.00
14 01 002	000	001	47210	11-001-01	15	construcción de caja Puente en el Calvario	360,910.30
14 01 002	000	001	47210	15-013-01	15	construcción de caja Puente en el Calvario	139,089.70
15 01 002	000	001	47210	11-001-01	16	construcción de Pavimento Hidráulico (315MTRSLM) contrapunto salida hacia EL Terma.	85,817.67
15 01 002	000	001	47210	15-013-01	16	construcción de Pavimento Hidráulico (315MTRSLM) contrapunto salida hacia Terma.	214,182.14



15 01	005	000	001	47210	15-013-01	17	Estudio y diseño de Perfiles de Proyecto; San Buenaventura, Caucho, Ciruelo y El Horno.	400,000.00
15 02	001	001	000	23400	11-001-01	18	Reparación de calles, mano de obra local, Lindero, Sabonitos y los Hascates.	330,000.00
15 02	002	001	000	23400	11-001-01	19	Mantenimiento, Reparación, y Limpieza de caminos en carreteras y caminos; San Buenaventura, Caucho, Ciruelo, y el Horno	300,000.00
15 02	003	001	000	23400	15-013-01	20	Reparación de calles (El Copante, El Horno, Escuela Chiquito, y el Caucho)	300,000.00
15 02	004	001	000	23400	11-001-01	21	Reparación de calle de mano local comunas Productivas; San Buenaventura, El Caucho, El Ciruelo, y el Horno	120,000.00
15 02	005	001	000	23400	11-001-01	22	Reparación de calle, mano de obra local (Mazcalas, Zapicho, Monte Grande al casco urbano).	120,000.00
15 02	006	001	000	23400	11-001-01	23	Reparación de Calle El Sauco, Amoras y Occompa.	100,000.00
15 02	007	000	001	47210	11-001-01	24	Construcción Fumoles Zona Escolar El Horno	60,000.00
15 03	000	001	000	41130	11-001-01	0	Compra de terreno para cancha, San Buenaventura, El Caucho, El Ciruelo, Horno	200,000.00
15 03	001	001	000	23400	11-001-01	25	Reparación de Edificios Municipales (Centro Social, Municipales y anexos) Bº El Centro y Bº El Horno	5,000.00
15 03	003	000	001	47210	15-013-01	26	Construcción de Capilla en Cementerio Municipal Bº El Cementerio	1,000,000.00

Total: ----- X. 9,876,999.81

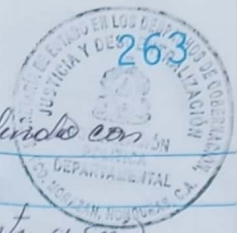
Vista: Para resolver la solicitud de fecha 19 de abril del 2023, presentada a este municipio por el Ciudadano; José Ovidio Romera Godoy; Mayor de edad, Hordelano, con DNT 0818 1965 00081, a que se le concede el dominio pleno de una fracción de terreno, ubicada en la Aldea del Horno, de este municipio de San Buenaventura, Francisco Monzón que por sus nombres y distancias tiene los límites siguientes; Línea 1-2 rumbo $565^{\circ}33'22''$ E distancia 48.33 mts, Línea 2-3 rumbo $580^{\circ}32'16''$ E distancia 12.17 mts, Línea 3-4 rumbo $573^{\circ}29'44''$ E distancia 28.16 mts, Línea 4-5 rumbo $568^{\circ}11'55''$ E distancia



línea 70.01 mts, línea 5-6 rumbo $S78^{\circ}41'24''E$ distancia 20.40 mts, línea 6-7 rumbo $N61^{\circ}41'57''E$ distancia 14.78 mts, de la línea 1 hasta la línea 7 colinda con propiedad de Alejandro Godoy, línea 7-8 rumbo $S46^{\circ}58'30''E$ distancia 20.52 mts, línea 8-9 rumbo $S68^{\circ}11'55''E$ distancia 26.93 mts, línea 9-10 rumbo $S69^{\circ}26'38''E$ distancia 17.09 mts, del punto 7 al 10 colinda con propiedad del Kinder Alegria, línea 10-11 rumbo $S12^{\circ}05'41''W$ distancia 14.32 mts, línea 11-12 rumbo $S15^{\circ}56'43''W$ distancia 29.12 mts, línea 12-13 rumbo $S16^{\circ}30'16''W$ distancia 28.16 mts, de la línea 10 a la 13 colinda con propiedad de Valentin Gonzalez, línea 13-14 rumbo $S10^{\circ}18'17''W$ distancia 10.18 mts, línea 14-15 rumbo $S39^{\circ}48'20''E$ distancia 15.62 mts, de la línea 13 a la 15 colinda con propiedad de Horacio de Francisco Poo-ball Bonhona y calle, línea 15-16 rumbo $N68^{\circ}58'48''W$ distancia 15.20 mts, línea 16-17 rumbo $N72^{\circ}14'56''W$ distancia 33.00 mts, línea 17-18 rumbo $N71^{\circ}18'03''W$ distancia 6.60 mts, línea 18-19 rumbo $N42^{\circ}52'41''W$ distancia ¹⁹⁻²⁰ $N54^{\circ}44'39''W$ distancia 5.15 mts, línea 20-21 rumbo $N44^{\circ}32'18''W$ distancia 10.56 mts, línea 21-22 rumbo $N50^{\circ}49'29''W$ distancia 21.60 mts, línea 22-23 rumbo $N28^{\circ}18'23''W$ distancia 6.00 mts, línea 23-24 rumbo $N59^{\circ}48'56''W$ distancia 8.00 mts, línea 24-25 rumbo $N36^{\circ}57'36''W$ distancia 3.95 mts, línea 25-26 rumbo $N89^{\circ}10'39''W$ distancia 6.00 mts, línea 26-27 rumbo $N68^{\circ}46'35''W$ distancia 3.80 mts, línea 27-28 rumbo $S79^{\circ}43'44''W$ distancia 3.98 mts, línea 28-29 rumbo $N65^{\circ}48'25''W$ distancia 5.96 mts, línea 29-30 rumbo $N58^{\circ}19'28''W$ distancia 5.96 mts, línea 30-31 rumbo $N75^{\circ}07'73''W$ distancia 3.98 mts, línea 31-32 rumbo $N48^{\circ}23'23''W$ distancia 4.50 mts, línea 32-33 rumbo $N61^{\circ}28'22''W$ distancia 9.82 mts, de la línea 15 hasta la línea 33 colinda con propiedad de Blanca Scuyopa Vallabros Barona, mediante callejón de por medio, línea 33-34 rumbo $N81^{\circ}02'29''W$ distancia 6.16 mts, línea 34-35 rumbo $N52^{\circ}08'11''W$ distancia 14.39 mts, línea 35-36 rumbo $S55^{\circ}29'49''W$ distancia 11.61 mts, línea 36-37 rumbo $N37^{\circ}03'11''W$ distancia 9.75 mts, línea 37-38 rumbo $N21^{\circ}55'11''W$ distancia 36.50 mts, línea 38-39 rumbo $N50^{\circ}14'11''W$ distancia 48.49 mts, línea 39-40 rumbo $N26^{\circ}57'11''W$ distancia 11.52 mts, línea 40-41 rumbo $N44^{\circ}21'11''W$ distancia 15.64 mts, de la línea 33 hasta la 41 colinda con propiedad de Roberto Bonhona Barhona y Feubanda de Agua, línea 41-0 o punto de partida rumbo $N45^{\circ}00'00''E$

distancia 6.49 mts, de la línea 41 hasta la 1 cesando con propiedad de.

Toda del área Quince mil, setecientos cincuenta y seis metros cuadrados, con ochenta y cuatro centímetros (15,756.84 M²) igual a Veintidos mil, quinientos noventa y nueve con Van cuarenta y cuatro centímetros (22,599.40 M²) equivalente a 2.25 H₂. 2^a adquier esta fracción de terreno por compra que hiciera según documento privado otorgado a mi favor sin ninguna clase de inscripción jurídica. CONSIDERANDO: Que a la solicitud en la cual se le han dado los procedimientos a seguir según la ley. CONSIDERANDO: Que con el porvenir de la Corporación Municipal es procedente conceder al Sr. Pleno de la fracción de terreno descrito anteriormente cuyos medidos y límites se encuentran detallados en el presente acuerdo y el que está comprendido dentro del terreno común de Andrés de este departamento de Francisco Morazán, Municipio de San Buenaventura, cuyo título está inscrito en el Instituto de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán bajo el Asiento # 5126 (7) folios del 20 al 52 del libro 174, inscrito bajo el Número Asiento 11, Tomo 5455 de registros de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preconstituidas del Registro Inmueble Mercantil de Francisco Morazán. CONSIDERANDO: Que es de urgente necesidad llevar a cabo en el presente y subsiguientes años obras de utilidad pública y para ello se necesitan fondos de inversión en Tesorería Municipal. POR TANTO: Esta Alcaldía Municipal en uso de las facultades que las leyes del ramo le confieren ACUERDA: 1^a Conceder el dominio pleno de la fracción de terreno ubicado en la Aldea del Horno, de este Municipio de San Buenaventura, Francisco Morazán, a favor de: José Cecilio Lombardo Tobo, de género masculino y que por este beneficio anterior la cantidad de Nueva Mil, Campesino Cuarenta y ocho centavos (9,000.48 xp.) en Tesorería Municipal. 2^a Se faculte al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue Certificación de dominio pleno. 3^a Certifíquese este





acuerdo a la parte interesada para los fines y efectos siguientes. No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

José Antonio
José Antonio
Alcalde Municipal



José Antonio
Ana Luz Andino Montoya
Vice Alcaldesa Municipal.

Julio María Andino Borabona.
Regidor Municipal

Douglas Joel Zapata Andino
Regidor Municipal.

Jaime Coronado Andino Castilla.
Regidor Municipal.

Zolania Yolibeth Subiara Neñero.
Regidora Municipal.



María Amparo Sierra
Regidora Municipal.